



Calle 26 # 13 - 19. Bogotá, Colombia. Tel. (57)(1) 594 0407
Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914502
www.fonade.gov.co
fonadecol @fonade PortalFonade



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192400101631

Bogotá D.C., 24-04-2019

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Atn: Dr. **HERNAN FUENTES**
Director de Empleo y Trabajo
Calle 57 No. 8 -69
Bogotá

Asunto: PRE-COTIZACIÓN SERVICIO DE GESTIÓN FONDO EMPRENDER

Estimado Dr. Fuentes

En atención a la comunicación recibida el pasado 12 de abril de 2019, a través de radicado FONADE No. 2019-430-018369-2 y radicado SENA No. 01-2-2019-002734, cuyo asunto señalaba "trámite pre-cotización gestión de recursos Fondo Emprender", a través de la cual el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA solicita información para consolidar el estudio de mercado para contratar los servicios de gestión de las acciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de apoyo necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender, así como la gerencia integral de sus procesos derivados, ENTerritorio – Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial se permite dar respuesta al requerimiento a través de la presente misiva, en los siguientes términos:

1. El Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo - FONADE se creó a través del Decreto 3068 del 16 de diciembre de 1968, el cual en su artículo 1 establece: "Créase el Establecimiento Público denominado Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, con Personalidad Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tendrá como función el financiar total o parcialmente a entidades de Derecho Público o Privado, los siguientes estudios".

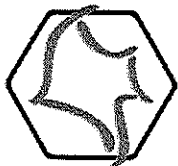
A través del Decreto 2168 del 30 de diciembre de 1992, por el cual se reestructuró el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo – FONADE, en su artículo 1 se estableció: "Nombre y Naturaleza.- Reestructurase el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, establecimiento público de orden nacional, creado por Decreto 3068 de 1968".

Código: FAP320

Versión: 5D

Vigencia: 2018-12-13





FONADE

Proyectos que transforman vidas



Calle 26 # 13 - 19. Bogotá. Colombia. Tel. (57)(1) 594 0407
Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914502
www.fonade.gov.co
fonadecol @fonade PortalFonade

1968, en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero denominada Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y vinculada al Departamento Nacional de Planeación". Y, el artículo 2 definió como objeto: "El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE. tiene por objeto principal ser agente en el ciclo de proyectos de desarrollo mediante la financiación y administración de estudios, y la coordinación de la fase de preparación de proyectos de desarrollo".

El Decreto 288 del 29 de enero de 2004, por el cual se modifica la estructura de FONADE y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 2, como objeto, lo siguiente: "El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE. tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas".

Y, de conformidad con lo establecido en el Decreto 495 del 20 de marzo de 2019, en su artículo 1 Denominación, Naturaleza y Domicilio, se establece: "El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE – Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Departamento Nacional de Planeación vigilada por la Superintendencia Financiera, se denominará en adelante, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá. D.C.

A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, se entenderán hechas a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio".

Anexo los soportes respectivos y el Certificado de existencia y representación legal emitido por la Superintendencia Financiera el pasado 23 de abril de 2019 (ver anexo 1).

2. ENTerritorio cuenta con la experiencia en la ejecución y cumplimiento de las obligaciones específicas indicadas en el numeral 4 del documento denominado "Marco técnico de ejecución del contrato de gestión de recursos Fondo Emprender". A continuación, la tabla resumen que acredita la celebración de un (1) convenio interadministrativo y seis (6) contratos interadministrativos en las líneas de gerencia integral y gestión de proyectos, respectivamente, por valor de \$752.188 millones, equivalente a 7,2 veces el valor de los recursos a gestionar fuente SENA (\$103.747.800.000). Los soportes respectivos se encuentran en el anexo 2.

Número del contrato	Contratante	Objeto	Vigencia		Plazo (meses)	Valor Total (fuente SENA)
			Fecha de inicio	Fecha de terminación		
193048	SENA	Efectuar la gerencia del proyecto para el manejo de los recursos del Fondo Emprender, para el efecto FONADE tiene como objetivo la financiación de iniciativas empresariales en calidad de capital semilla y determinará las modalidades de contratación para la evaluación y seguimiento de los proyectos, así como la elaboración del sistema de información requerido.	22-dic-03	31-dic-13	121	188.879.686.304

Código: FAP320

Versión: 5D

Vigencia: 2018-12-13





FONADE
Proyectos que transforman vidas



Calle 26 # 13 - 19. Bogotá, Colombia. Tel. (57)(1) 594 0407
Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914502
www.fonade.gov.co
fonadecol @fonade PortalFonade

Número del contrato	Contratante	Objeto	Vigencia		Plazo (meses)	Valor Total (fuente SENA)
			Fecha de inicio	Fecha de terminación		
211035	SENA	Gestionar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de apoyo necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender	1-dic-11	16-may-19	90	127.873.406.375
213045	SENA	Gestionar las acciones necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender así como aportar su gestión del conocimiento para la política de mejoramiento del mismo, en el marco de los recursos asignados en las vigencias 2013 y 2014.	17-oct-13	16-may-19	67	64.849.227.000
214012	SENA	FONADE se compromete con el SENA, a realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión y administración de los recursos del Fondo Emprender, comprometidos en el presente acto, contemplando acciones de apoyo para el fortalecimiento de actores vinculados a los procesos del fondo y actividades de divulgación y posicionamiento de este.	25-nov-14	24-nov-17	36	21.366.412.000
215045	SENA	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión, administración y recuperación de los recursos destinados para el programa fondo emprender, comprometidos en el presente acto, contemplando acciones de acompañamiento para su modernización.	17-sep-15	16-nov-19	50	150.558.152.191
217017	SENA	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias, para la gestión, administración y gestión de recuperación de los recursos destinados al programa fondo emprender, comprometidos en el presente contrato contemplando acciones de mejora al sistema de información.	7-jun-17	6-jun-20	36	84.774.416.070
218002	SENA	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias, para la gestión, administración y gestión de recuperación de los recursos destinados al programa fondo emprender, comprometidos en el presente contrato	19-feb-18	19-feb-21	36	113.887.000.000
Totales						752.188.299.940

3. ENTerritorio cuenta con un equipo de colaboradores (71 personal de planta, de los cuales 9 son empleados públicos y 62 trabajadores oficiales, y 414 contratistas en los roles apoyo profesional y/o apoyo a la gestión) que corresponden a personal idóneo para desarrollar los proyectos y/o servicios de consultoría que ejecuta a la fecha la entidad.

Para la ejecución del proyecto, sea esta la oportunidad para indicar que con ocasión de la amplia experiencia que ha desarrollado ENTerritorio desde el año 2003 a la fecha, en virtud de los Contratos Interadministrativos suscritos con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ENTerritorio cuenta con una estructura existente para atender los compromisos del proyecto, conformada por un equipo experto de la siguiente forma:✓

Código: FAP320

Versión: 5D

Vigencia: 2018-12-13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





FONADE

Proyectos que transforman vidas



Calle 26 # 13 - 19. Bogotá, Colombia. Tel. (57)(1) 594 0407
Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914502
www.fonade.gov.co
fonadecol @fonade PortalFonade

La Subgerencia Técnica dispone de un Grupo de Trabajo de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento, conformada por profesionales que poseen la idoneidad requerida por el SENA y la operación del Fondo Emprender para usar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación.

La Subgerencia Financiera a través del Grupo de Evaluación y Estructuración de Proyectos, cuenta con un equipo de profesionales que poseen la idoneidad y experticia requerida por el SENA y la operación del Fondo Emprender para realizar las actividades de evaluación de planes de negocio y coordinar todas las actividades que se deriven de las evaluaciones de planes de negocio presentados al FONDO EMPRENDER.

4. ENTerritorio o su representante legal NO ESTÁ IMPEDIDO por causa de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución Política, en la Ley 80 o la Ley 1474 de 2011.

5. Una vez estudiada la información correspondiente al documento denominado "Marco técnico de ejecución del contrato de gestión de recursos Fondo Emprender" y analizadas las circunstancias y condiciones que podrían afectar las acciones a ejecutar, se realiza la pre-cotización solicitada por el SENA, de acuerdo con la invitación realizada, previas las siguientes consideraciones y/o supuestos:

- Recursos a gestionar: Los recursos a gestionar fuente SENA serían \$103.747.800.000 y se ha presupuestado un volumen adicional de \$10.000.000.000 correspondiente a aporte de hasta 10 adherentes.
- El valor estimado por proyecto es \$106.000.000, por lo que se esperaría un total de hasta 979 proyectos en ejecución.
- De conformidad con la relación proyectos presentados vs. proyectos ejecutados, el número de proyectos a acreditar y/o evaluar sería hasta 1.648.
- Se ha previsto la realización de 18 convocatorias (10 nacionales y 8 regionales), cuyo período de evaluación no excedería diciembre de 2019, es decir, hasta seis (6) meses.
- Con la estadística de % de proyectos no condonados, se tendría un volumen de 39 proyectos sinieistrados o con recomendación de no condonación y un valor ejecutado de los mismos de hasta \$2.074.956.000.
- El tiempo de ejecución contemplado serían 36 meses, más 6 meses de liquidación.
- La gestión y manejo financiero de los recursos en administración corresponderá al alcance de lo previsto a la fecha en el objeto y obligaciones establecidas en los contratos interadministrativos vigentes suscritos entre SENA y ENTerritorio.

Respecto a la pre-cotización, se indica que de conformidad con el nuevo Manual de líneas de negocios, vigente a partir de agosto de 2018, ENTerritorio realizó la pre-cotización del componente de evaluación de proyectos bajo la línea de "Evaluación", en la que se estableció un costeo integral de la actividad, lo cual supone la contratación de 1.648 evaluaciones de planes de negocios, tomando como referencia el valor actual de evaluación más un ajuste de IPC, así como actividades de coordinación para garantizar la estandarización y calidad de los conceptos emitidos por parte de ENTerritorio, y un equipo líder de evaluación que incluye los perfiles definidos por Ustedes en el documento "Marco técnico de ejecución del contrato de gestión de recursos Fondo Emprender", así como un equipo complementario según los requerimientos y exigencias de la actividad.

Código: FAP320

Versión: 5D

Vigencia: 2018-12-13



De otra parte, con relación a los demás componentes, se aclara que la cotización de los mismos se realizó bajo la línea de Gestión de Proyectos, y su costo incluye dos componentes: el valor de la cuota de gestión que correspondería al costo de personal directo más los costos derivados de los procesos transversales que demanda la operación del proyecto; y, el valor de la contratación derivada, entendida como la contratación de terceros (fiducia, operador del sistema de información¹, operador responsable del seguimiento y/o interventoría, y operador para el recaudo de cartera), según la información disponible en los últimos estudios de mercado y/o contratos que ha realizado ENTerritorio para el desarrollo del objeto contratado en los contratos interadministrativos vigentes para la operación del Fondo Emprender. Sin embargo, estos valores podrán variar conforme las especificaciones técnicas definitivas que se establezcan y las condiciones de mercado.

A continuación, la pre-cotización aprobada según sesión de Comité de Negocios No. 12 de fecha 24 de abril de 2019:

Componentes - Línea Gestión de Proyectos	Cuota de gestión	Valor de los contratos derivados	Valor Total (Pesos Colombianos)
Gestión y manejo financiero de los recursos entregados a la luz del contrato	1.756.520.783	540.393.315	2.296.914.098
Gestión de procesos administrativos para el desarrollo y soporte del Fondo Emprender	1.756.520.783	1.987.555.903	3.744.076.686
Gestión integral del área de interventoría a los proyectos financiados por el Fondo Emprender ²	4.830.432.153	12.110.895.720	16.941.327.873
Gestión del manejo de cartera generada en la operación de los recursos otorgados por el Fondo Emprender	439.130.196	109.620.317	548.750.513
Subtotal - Contrato interadministrativo de gestión de proyectos	8.782.603.915	14.748.465.255	23.531.069.170
Componente - Línea Evaluación de Proyectos	Honorarios	Valor de los contratos derivados	Valor Total (Pesos Colombianos)
Evaluación de los proyectos presentados en plataforma ³	785.045.039	1.439.647.312	2.224.692.351
Subtotal - Contrato de consultoría línea evaluación de proyectos (sin IVA)⁴	785.045.039	1.439.647.312	2.224.692.351
Garantías ⁵			1.455.400.000
Total	9.567.648.954	16.188.112.567	27.211.161.521

¹ El costo del operador del sistema de información se estima por 18 meses, toda vez que a la fecha ENTerritorio tiene contratada la operación del actual sistema por una vigencia que implicaría parte del periodo de ejecución de un posible nuevo contrato interadministrativo a suscribirse entre SENA y ENTerritorio para la operación del Fondo Emprender.

² El valor de interventoría a un plan corresponde al monto del valor de contrato derivado tomando como referencia un total de 979 proyectos en ejecución.

³ El valor de evaluación de un plan corresponde al monto del valor de contrato derivado tomando como referencia un total de 1.648 planes de negocio a evaluar y tomando en consideración el costo de la evaluación y de la coordinación de esta actividad.

⁴ La actividad y/o servicio de evaluación está gravada con un IVA del 19%.

⁵ Se recomienda revisar la solicitud de garantías. Se estima que el costo de la póliza de responsabilidad civil extracontractual sumaría más de 1.366 millones de pesos, adicional a que para su emisión se tendrían restricciones en el mercado.






FONADE
Proyectos que transforman vidas



Calle 26 # 13 - 19. Bogotá. Colombia. Tel. (57)(1) 594 0407
Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914502
www.fonade.gov.co
fonadecol @fonade PortalFonade

Finalmente se aclara que si la pre-cotización es aprobada por el SENA, se requerirá previa aprobación de la Junta Directiva de ENTerritorio para la presentación de la propuesta formal.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA
Subgerente Técnica


FLOR MARIA MORALES GUERRA
Subgerente Financiera

Preparó:
- Lina Larrota – Gerente Contrato interadministrativo 211038, 213045, 214012 y 215046
- Rodrigo Almeida – Asesor de la Subgerencia Financiera
Revisó:
- Sergio Fernando Luna Navas – Gerente de Unidad - Grupo de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento
- Wilson Camilo Narvaez – Abogado Grupo de Evaluación y Estructuración de Proyectos

Anexo lo indicado en 115 folios.

VIGILADO
SUSCRITO POR LA FIANCERA
EN COLOMBIA

Código: FAP320

Versión: 5D

Vigencia: 2018-12-13

